



Américo Villarreal ganó los comicios de Tamaulipas.

## Perfila TEPJF validar las elecciones de Tamaulipas

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación perfila confirmar el cómputo estatal, la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría expedida a favor de Américo Villarreal Anaya, como gobernador electo del estado de Tamaulipas, al considerar que no se demostró la participación o apoyo de grupos de la delincuencia organizada en favor del candidato de la alianza Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas.

En el proyecto de sentencia elaborado por el magistrado José Luis Vargas, se desecha la impugnación del Partido Acción Nacional (PAN) por la presunta intervención de personajes ajenos a la contienda electoral que habrían inclinado la votación hacia el candidato morenista.

El documento subraya por otra parte que si bien los pronunciamientos de Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores, y Nataly García Díaz, presidenta municipal de Díaz Ordaz, Tamaulipas, constituyen posicionamientos de tinte electoral en los que se emiten manifestaciones a favor de una candidatura, "lo cual actualiza una infracción grave" al atentar contra de una disposición constitucional, los elementos que obran en el expediente resultan insuficientes para inferir que las mismas incidieron en los resultados de las elecciones del pasado 5 de junio. ●



FOTO: ESPECIAL

• **GANADOR.** El candidato morenista obtuvo el primer lugar en la pasada jornada electoral.

#ELECCIÓNAGOBERNADOREDTAMAULIPAS

# Perfilan validez de Américo

## MAGISTRADO SEÑALA QUE, PESE A FALLAS, NO CAMBIA RESULTADO

839

ARGUMENTOS, PARA VALIDAR LA ELECCIÓN.

342

PÁGINAS, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

1

MAGISTRADO FUE EL QUE ELABORÓ EL PROYECTO.

POR MISAEL ZAVALA  
PA/S@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila validar la elección de gobernador en Tamaulipas, donde resultó ganador el morenista Américo Villarreal Anaya.

En un proyecto de resolución elaborado por el magistrado José Luis Vargas Valdez, y el cual hizo público la sala Superior, precisa que se confirma el cómputo estatal, la declaración de validez de la elección y la entrega de constancia de mayoría, expedida a favor de Villarreal Anaya.

Eso, a pesar de diversas inconsistencias encontradas en las elecciones. Por lo que el magistrado que elaboró el proyecto precisa que esas infracciones no tienen los elementos suficientes para inferir que el margen de diferencia de 6.44 por ciento entre el candidato ganador de la elección y el que obtuvo el segundo lugar, haya influido en el electorado.

Tales inconsistencias, por ejemplo, fue la presencia del secretario de Relaciones Exte-

DECISIÓN DEL TEPJF

SE CONFIRMA EL CÓMPUTO DE COMICIOS EN TAMAULIPAS.

1

• El PAN pedía la anulación de la elección en la entidad.

2

• Por diversas irregularidades, argumentaron panistas.

3

• Se hace público el proyecto de resolución, dijo el TEPJF.



LOS ELEMENTOS SON INSUFICIENTES PARA DEFINIR EL MARGEN DE DIFERENCIA ENTRE PRIMERO Y SEGUNDO LUGAR.

JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ  
MAGISTRADO DEL TEPJF

riores, Marcelo Ebrard Casaubón, en un evento de campaña de Américo Villarreal, donde realizó varios pronunciamientos a favor del morenista.

“Los elementos son insuficientes para acreditar que el posicionamiento que expusieron la presidenta municipal de Díaz Ordaz y el secretario de Relaciones Exteriores, en favor del candidato Américo Villarreal, demeritaron el apoyo ciudadano que obtuvo el candidato que logró el segundo lugar, ni redundaron en algún beneficio del candidato ganador de la elección”, se precisa en el proyecto.

El documento indica que sí está plenamente acreditada la existencia de infracciones para esos funcionarios públicos, pero no existen elementos de convicción suficientes que acrediten que tales irregularidades fueron las que generaron la diferencia de votos entre primero y segundo lugar. •



Reyes Rodríguez

## **TEPJF rechaza que quiera retardar o anular sentencia de elección en Tamaulipas**

GILBERTO ÁVILA

**C**omo respuesta a las acusaciones que el partido **Morena** ha hecho a su titular, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** aclaró que aún no ha recibido el proyecto de sentencia relacionado con la elección de **Tamaulipas**, por lo que la presidencia de la Sala Superior no puede instruir que se liste para su discusión y, en su caso, votarla en una próxima sesión pública. Lo anterior, luego de que el equipo jurídico del gobernador electo, **Américo Villarreal**, de **Morena**, acusó al presidente de ese órgano jurisdiccional, **Reyes Mondragón**, de "obstaculizar y retardar" la sentencia del juicio de revisión constitucional identificado con el número de expediente **SUP-JRC-101/2022**, bajo la ponencia del magistrado **José Luis Vargas Valdés**.

Como bien se sabe, el Partido Acción Nacional (**PAN**) presentó una queja ante la Sala Superior en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, que a su vez confirmó el Acuerdo **IETAM-A/CG-61/2022**, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de ese estado, por el que se emitió el cómputo estatal y se declaró la validez de la contienda en favor de **Villarreal Anaya**, para el periodo **2022-2028**.

Pero de acuerdo con las versiones que emanan de la Sala Superior, el pasado 18 de agosto, "el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas avisó de la presentación de una demanda de juicio de revisión constitucional electoral en contra de su sentencia que, entre otros temas, confirmó la declaratoria de validez de la elección de la gubernatura de ese estado y la constancia de mayoría a favor de **Américo Villarreal Anaya**, como gobernador electo". Posteriormente, el 23 de agosto se recibió en la Oficialía de Partes de la Sala Superior dicha demanda y se turnó, de forma aleatoria, con expediente **SUP-JRC-101/2022**.